

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

DECRETO ALCALDICIO N°1.336

DALCAHUE, 26 de Julio de 2017.-

VISTOS: el memorándum N°30 de fecha 26/07/2017 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto del Proyecto "Construcción Agua Potable y Alcantarillado de tres Pasajes de la Comuna de Dalcahue" código 10205140706, recursos que fueron mal transferidos a la I. Municipalidad de Dalcahue, el comprobante de ingreso Municipal N° 96952 de fecha 21/01/2016; la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22 de Noviembre del 2016 del concejo municipal donde se aprueba el presupuesto 2017, la resolución del Tribunal electoral Regional, rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del Programa PMB, denominado: PROYECTO "Construcción Agua Potable y Alcantarillado de tres Pasajes de la Comuna de Dalcahue" código 10205140706, por un monto de \$ 3.534.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 3.534.- (tres mil quinientos treinta y cuatro pesos) a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.024", del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Gobierno Regional
- Control